

**INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE MARZO DEL 2025**

MINISTERIO	INTERIOR	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	06-02	1,000	0		22-11	27,000	0
	08-01	15,000	0		24-03-092-001	0	13,000
	08-02	0	1,000		24-03-092-002	13,000	0
	13-03-002-999	106,000	0		31-02	149,627	0
	13-03-008-002	55,627	0				
TOTALES		177,627	1,000			189,627	13,000



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No. 574

LITUECHE, 11 de Marzo de 2025

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar distribución de los montos determinados en el presupuesto año 2025 que dicen relación con el ingreso de los recursos provenientes desde SUBDERE correspondiente al proyecto de transformación digital municipal y equipamiento urbano, y distribución de mayores ingresos por concepto de recuperación licencias médicas, aprobados en acuerdo N°59/2025 tomado en sesión ordinaria N° 11 del 11/03/2025, del Honorable Concejo Municipal, y

VISTOS:

La Ley N° 21.722.- Publicado en el Diario Oficial el 13 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025; El Decreto N° 2.175 del 31 de Diciembre del 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 26 de Noviembre 2024 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La Resolución N°3 del año 2020 de la C.G.R. El Oficio N° E 11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal y sus modificaciones posteriores; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N°1.841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

APRUBASE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la distribución Presupuestaria de los ingresos incorporados, desde recursos SUBDERE y recuperación de Licencias Médicas en cuentas de gastos, en el Presupuesto Municipal de la I. Municipalidad de Litueche, año 2025 de acuerdo a la Página N° 01 del Registro de Modificación N° 05 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasan a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


ROMINA CARTES TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RPV/LUS/RCT/RVS/ACR/acr



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 5

NUMERO DE DECRETO: 1

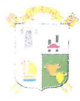
FECHA MODIFICACION: 05/03/2025

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS GASTO DE CAPITAL SUBDERE	106,000,000	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	27,000,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15,000,000	
215-31-02-004-010-001	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO	94,000,000	
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	1,000,000	
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN		1,000,000
TOTALES		243,000,000	1,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-11-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	27,000,000
215-31-02-004-010-001	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	94,000,000



**Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2024-2028**

ROMINA ALEJANDRA VARGAS SANTANDER, secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° II celebrada** con fecha 11 de marzo de 2025, presidida por Don Rodrigo Palominos Vidal, Alcalde, con la asistencia de los Honorables Concejales (as), Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Doña Claudia Donoso Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun y Doña Sara Daza Gallardo, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“Aprobación modificación presupuestaria N° 5 de la Gestión Municipal”

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 59/2025**

Otorgado en la comuna de Litueche, a once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco


Romina Alejandra Vargas Santander
Secretaria Municipal(S)
Ministra de Fe





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 656.-

LITUECHE, 28 de Marzo de 2025

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la incorporación y redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS:

La Ley N°21.722.- Publicado en el Diario Oficial el 13 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025; El Decreto N° 2.175 del 31 de Diciembre del 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 26 de Noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La resolución N° 03 del año 2020 de La CGR. El Oficio N° E11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del sector Municipal y sus modificaciones Posteriores; El acuerdo N° 68 de la sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 28 de Marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 06 al Presupuesto Municipal año 2025; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. El decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delegan la firma bajo la Formula " Por Orden del Sr. Alcalde" a la administradora Municipal.

DECRETO N° 656.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación y redistribución de Ingresos y Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2025 del Registro de Modificación N°06 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal 2024-2028

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Extraordinaria N°3 celebrada** con fecha 28 de marzo de 2025, presidida por el sr Alcalde Don Rodrigo Palominos Vidal, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun, Doña Claudia Donoso Donoso y Doña Sara Daza Gallardo

por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La modificación presupuestaria N°6 de la gestión municipal”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 68/2025

Otorgado en la comuna de Litueche, a un día del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado digitalmente por
Laura Carolina Uribe
Silva
Fecha: 2025.04.01
15:42:32 -03'00'

Secretaria Municipal
Ministra de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión extraordinaria N°3 del 28 de marzo de 2025



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 6

NUMERO DE DECRETO: 656

FECHA MODIFICACION: 28/03/2025

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-106-000	CONSTRUCCION TUNEL SANTA MONICA (FRIL)	55,626,822	
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	55,626,822	
TOTALES		111,253,644	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-31-02-004-106-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	55,626,822



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06

Se envía adjunta Modificación Presupuestaria N° 06 con la finalidad de ingresar al presupuesto Municipal los fondos Fril de dos estados de pago de proyecto Construcción Túnel Santa Mónica, los cuales fueron depositados en cuenta corriente municipal el día de ayer 26 de marzo de 2025, dichos fondos se ingresaron a la cuenta presupuestaria 13.03.008.002 Fondos Regional de Iniciativas Regional FRIL.

En la partida de Gastos según cuenta Presupuestaria 31.02.004.106 Construcción Túnel Cancha Santa Mónica se imputa dicho gasto para equilibrar el presupuesto.

Se hace mención la premura de esta solicitud por que dichas facturas son del año 2024 y fue mucho el tiempo de espera del depósito de estos fondos.

Esperando una buena recepción.

**Alejandro
Esteban**

Cáceres Reyes

Firmado digitalmente
por Alejandro Esteban
Cáceres Reyes
Fecha: 2025.03.27
11:48:11 -03'00'

**ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

LITUECHE 2025